

Ibagué, 19 de julio de 2024

Comunicado de prensa 1425

Esto es lo que debe hacer para solicitar un certificado de discapacidad

Este documento prioriza la atención en salud y la inclusión en programas sociales. Este año se han expedido más de 500.

Este año, la Alcaldía ha certificado a 572 personas con algún tipo de discapacidad. Este documento es indispensable para apoyar la formulación, implementación y seguimiento a las políticas públicas.

“Con estas certificaciones facilitamos los planes, programas y proyectos, orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Así, con este medio verificamos la existencia de la discapacidad y se priorizan para programas sociales”, dijo Liliana Ospina, secretaria de Salud Municipal.

Los requisitos para solicitar el certificado son:

1. Solicitar en la IPS primaria copia de la historia clínica más reciente, que deberá cumplir con las siguientes características:

- * Expedida por un médico general o especialista.
- * Especificar, de manera clara, el diagnóstico médico relacionado con la discapacidad.
- * Contemplar el código CIE-10 del diagnóstico relacionado con la discapacidad.
- * Anexar los apoyos paraclínicos de respaldo, como pruebas de laboratorio u otros exámenes (dependiendo del diagnóstico).

2. Radicar la solicitud en la secretaría de Salud, anexando la información anteriormente mencionada.
3. La emisión de la orden de autorización se emitirá en cinco días hábiles.
4. Una vez se expida la autorización, la persona deberá solicitar una cita en la IPS que esté estipulada en dicha autorización.
5. La IPS contará con diez días hábiles para dar la fecha y hora de la cita. Ese día la persona será valorada por un grupo de profesionales, quienes emitirán finalmente el certificado basado en los hallazgos.

Estos documentos se recibirán en la Secretaría de Salud de Ibagué ubicada en la calle 15 # 6-65,, o podrán ser enviados al correo electrónico: saludpublica@ibague.gov.co